



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	CECMC
Demandante	Yeison Hernando Martin Velásquez
Demandado	Diana María Estrella Cortes
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00418-00
Providencia	Auto sustanciación #09
Decisión	Requiere oficiar

Con el fin de dar continuidad y efectuar la respectiva notificación es necesario tener la dirección física o electrónica clara y precisa de la demandada, para ello y una vez revisado el Adres se encuentra que la misma aparece activa en la EPS FAMISANAR.

Por lo anterior, **por secretaria OFICIESE a la entidad EPS FAMISANAR** con el fin de que brinden información de contacto de la señora DIANA MARIA ESTRELLA CORTES identificada con cedula de ciudadanía 39.571.177 y una vez allegada dicha información ingrese el proceso al Despacho para poner en conocimiento los datos de contacto para que la parte actora adelante la respectiva notificación.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e75cca5b9b1ba0950776a72bd24a1cdaf71661e0e739b93a1eb9d67df6fd044b**

Documento generado en 13/01/2023 08:08:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>